



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:11-09-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDAS

Fecha de emisión:25-09-2019



2019-18970

Folio:2019-18970
Certificado de ingresos:2019-366318
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INMOBILIARIA BRER SA DE CV

Domicilio:

Telefono:

Giro: COMERCIAL

Concepto: MURO DE CONTENCION

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 159-100-042

Propietario: INMOBILIARIA BRER SA DE CV

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE F2 L2A COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS -R-

VdBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE OCTUBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990313	MUROS DE CONTENCION	1	186.66	0.00	0.00		4,731.27
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	186.66	0.00	0.00		473.13
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	186.66	0.00	0.00		473.13
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	473.13
TOTALES			373.32	0.00	0.00		\$ 6,150.66

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

459 GILBERTO LOYA RODRIGUEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-09-2019 14:22:30

Dirección: null

Usuario: LRICO

302c02142cfc1a572864e98fd669d1bf76b7c8adc3ca21a802146adbdeb05837bc22a2f5ced1553fe5c2128bbfe0

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.